



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

	AJUNTAMENT DE SANTA MARGALIDA (BALEARS)
Data	19 MARÇ 2015
ENTRADA	SCRTIDA
Núm.	Núm.

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
ILLES BALEARS

O F I C I O

S/REF.

N/REF.:

ASUNTO: Publicación exptes. RATEL

FECHA: 11/03/15

DESTINATARIO:

SR./A ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO
P. DES POUÀ, 23
07450 SANTA MARGALIDA
ILLES BALEARS

En aplicación del Artº 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ruega tengan a bien proceder a la exposición pública en el tablón de edictos de esa Casa Consistorial, durante el plazo habitual, de la Comunicación/Resolución de procedimientos de sanción por infracción en el orden social, por el que se suspenden/extinguen las prestaciones por desempleo de los beneficiarios que se relacionan:

APELLIDOS, NOMBRE	D.NI./N.I.E.	FECHA	COMUNICACIÓN O RESOLUCIÓN
GIBSON, KARINA MARY ANN	Y1505966D	11/11/2014	C
SALAS VIDAL, MELCHOR	18223429T	13/11/2013	C

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de su oficina de empleo o en la dirección provincial de éste Organismo.

Asimismo se ruega nos remitan el correspondiente certificado en el que conste la exposición en el tablón de edictos, a la mayor brevedad posible, ya que dando cumplimiento con lo establecido en el Artº. 20.3 del reglamento general sobre procedimiento para la imposición de sanciones, este Instituto dispone de un plazo de SEIS meses, para la Resolución de estos procedimientos.



LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Sonia Barranco Álvarez.

MEYSS-SPEE * D.P. de Balears
Servicio Público de Empleo Estatal

Salida 007 N°. 201500700002715
12/03/15 10:39:02 Orig: 6480045303